

## **NOTA DE PRENSA**

### **El CES CV y la Agencia Valenciana Antifraude colaborarán en la prevención del fraude y la corrupción**

**València , 15/03/2023.** El presidente del **Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana (CES CV)**, Arturo León, y el director de la Agencia Valenciana Antifraude (AVAF), Joan Llinares, han firmado hoy un protocolo de colaboración entre ambas instituciones estatutarias.

La finalidad de este convenio es la colaboración entre ambas instituciones para mejorar sus respectivas actividades de prevención del fraude y la corrupción, ya que, aunque realizan funciones diferentes, son complementarias.

Entre las actuaciones previstas está la creación de una Comisión de Coordinación que se reunirá en el tercer cuatrimestre del año con el fin de proponer las actuaciones formativas y de cualquier tipo que se llevarán a cabo al año siguiente.

Así mismo, el CES podrá remitir a la Agencia las denuncias que reciban donde se pongan de manifiesto posibles incumplimientos legales para que realice las investigaciones que en su caso procedan.

El presidente del Comité, Arturo León, ha declarado que “este convenio va a ayudar a prevenir cualquier caso de fraude y corrupción en el Comité Econòmic i Social gracias a la colaboración con la Agencia”.

Por su parte, el director de la Agencia, Joan Llinares ha señalado que “este convenio permitirá la realización de acciones formativas, así como de transferencia de tecnología entre ambas instituciones públicas, con el objetivo de prevenir el fraude y la corrupción y contribuir a la consolidación de la ética e integridad pública”.

### **SOBRE EL CES CV**

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana (CES CV) es una institución de carácter público, integrada en el conjunto de instituciones que, de conformidad con el artículo 20.3 del Estatuto de Autonomía, forman parte de la Generalitat Valenciana. Es uno de los órganos estatutarios de la Comunitat Valenciana formando parte de las

instituciones consultivas y normativas de la Generalidad Valenciana. El CES CV es un ente consultivo del Consejo de la Generalidad Valenciana y, en general, de las instituciones públicas de la Comunitat Valenciana, en materias económicas, sociolaborales y de empleo.

Entre sus funciones figura, entre otras, el emitir dictamen con carácter previo, preceptivo y no vinculante, sobre: Anteproyectos de leyes que regulen materias económicas, sociolaborales y de empleo que sean competencia de la comunidad autónoma, así como de planes y programas que el Consell pueda considerar de especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias.

La sede del CES CV, desde su creación, está fijada en Castelló.

Más informción: <http://www.ces.gva.es/>

**Contacto prensa: Ramón Pardo**

**Email:** [comunicacion@cescv.org](mailto:comunicacion@cescv.org),  
[ces\\_cv@gva.es](mailto:ces_cv@gva.es)

**Tfnos.:** 618178167 y 964 72 55 50